

**ACTA DE LA 15ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 06 seis de junio del año 2024 dos mil veinticuatro a las 10:00 diez horas, en la Sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Suplente del Presidente del Comité; LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretaria Técnica del Comité; LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ, adscrita a la Dirección de Planeación y Evaluación y Vocal Suplente del Comité de Transparencia; LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité; LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DES/2222/2023-2024, signado por el MTRO. COSME VILLEGAS SORIANO, Jefe del Departamento de Educación Secundaria, presentado en la Unidad de Transparencia el día 04 cuatro de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0189/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis de los oficios números DEP-CAJDEP-847/2024 y UAJDH-0802/2024 signados respectivamente por el PROFR. FERNANDO ZUÑIGA SOLÍS, Jefe del Departamento de Educación Primaria; y LIC. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, presentados en la Unidad de Transparencia los días 03 tres y 04 cuatro de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante los cuales dichas áreas administrativas solicitan se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/0193/2024 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse la causal prevista en el numeral 129 fracción X de la Ley de la Materia.
- V. Cierre de Sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, la Licenciada XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, hace circular para su firma la lista de asistencia a los servidores públicos presentes; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes y/o representados la totalidad de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la Licenciada MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, quien, en suplencia del Presidente de este Comité, procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su anuencia; Acto seguido, los integrantes de este Órgano aprueban por unanimidad de votos el orden del día y se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio número DES/2222/2023-2024, signado por el MTRO. COSME VILLEGAS SORIANO, Jefe del Departamento de Educación Secundaria, presentado en la Unidad de Transparencia el día 04 cuatro de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0189/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Visto el contenido del oficio de cuenta y los anexos que se acompañan, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales relativos a **Filiación o Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y la Clave Única de Registro de Población (CURP)**, que obran en los documentos consistentes en el oficio 23-24, signado por la Profesora Judith Aidee Avila Chow, Directora de la Escuela Secundaria "Justo A. Zamudio Vargas", así como el oficio número 2004500924, emitido por el entonces Director de Educación Básica, relativo al nombramiento de la servidora pública Ana Paulina Puebla Gutiérrez; requerida con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente 317/0189/2024 del índice interno de la Unidad de Transparencia. En consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial, y por unanimidad de votos, se emite el correspondiente acuerdo de clasificación de información como confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta y deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 3)

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis de los oficios números DEP-CAJDEP-847/2024 y UAJDH-0802/2024 signados respectivamente por el PROFR. FERNANDO ZUÑIGA SOLÍS, Jefe del Departamento de Educación Primaria; y LIC.

LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, presentados en la Unidad de Transparencia los días 03 tres y 04 cuatro de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante los cuales dichas áreas administrativas solicitan se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/0193/2024 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse la causal prevista en el numeral 129 fracción X de la Ley de la Materia. Visto el contenido de los oficios de referencia y una vez que han sido analizadas las circunstancias expuestas por las áreas administrativas responsables de la información, se estima procedente confirmar la reserva de la totalidad del expediente 1VPC-13/2023, substanciado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como todas aquellas actuaciones generadas a la fecha dentro del mismo por parte de las áreas referidas, esto en razón de acreditarse la actualización del supuesto previsto en la fracción X del numeral 129 de la Ley de la Materia. Acto seguido, por unanimidad de votos se emite el **Acuerdo de Reserva** correspondiente, al cual por cuestión de turno le corresponde el número 04/2024, el cual se expide conforme a los requisitos establecidos en el artículo 128 de la Ley de la Materia, glosándose como anexo a la presente acta, y debiendo ser notificado a las partes por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 4)

Antes de concluir el presente punto del orden del día, la Licenciada XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Secretaria Técnica de este Comité, en uso de la palabra manifiesta lo siguiente: *“Me permito poner a consideración de los presentes el análisis de los oficios números DST/159/2024 y UAJDH-824/2024, signados respectivamente por el PROFR. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, por el MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; mediante los cuales ambas áreas administrativas solicitan se confirme la clasificación con carácter de confidencial de la información que obra en los documentos requeridos con motivo de las solicitudes de información identificadas bajo los números de expedientes 317/0140/2024 y 317/0195/2024 del índice interno de este sujeto obligado; cabe hacer mención que dichos asuntos si bien no se encuentran dentro del orden del día, puesto que la recepción de los oficios señalados aconteció con posterioridad a la emisión del referido orden, lo cierto es que se presume que su análisis en esta reunión, conllevará a acelerar los procesos de atención de las solicitudes, y dado que se cuenta con los elementos e información necesaria para su análisis correspondiente; someto a consideración del resto de los integrantes del cuerpo colegiado, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de las Reglas de Operación de este Órgano, se entre al estudio de los temas mencionados”*. A dicha propuesta, el resto de los presentes manifiestan su conformidad y determinan entrar al análisis de los asuntos planteados por la Secretaria Técnica de este Comité.

Asentado lo anterior, visto el contenido del oficio **DST/159/2024**, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial del dato personal relativo al **Nombre de una persona, a quien se relaciona con situaciones que pudieran dañar su reputación, honor o dignidad**, que obra contenido en el documento consistente en el oficio **ZIV/059/2022-2023, de fecha 30 de noviembre de 2022 dos mil veintidós, signado por el Inspector General de la Zona Escolar No. IV, perteneciente al nivel de secundarias técnicas**; requerido con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente 317/0140/2024 del índice interno de la Unidad de Transparencia. En consecuencia, se aprueba la clasificación del referido dato personal con carácter de confidencial, y por unanimidad de votos, se emite el correspondiente acuerdo de clasificación de información como confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta y deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 5)

Por su parte, en cuanto al oficio **UAJDH-824/2024**, una vez analizadas las consideraciones expuestas por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en el artículo 52 fracción II, determina procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales relativos a la **Clave Única de Registro de Población (CURP), Domicilio Particular, credenciales expedidas por el Instituto Nacional Electoral, Registro Federal de Contribuyentes, Narración de hechos o exposición de situaciones relacionadas con la tutela de los derechos humanos de las personas, estado civil, número de identificación de credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, Nombres y firmas de testigos, Datos de salud, como diagnóstico médico, receta médica y análisis de laboratorio**, que obran contenidos en los documentos consistentes en que obran en los documentos que conforman el expediente **UAJDH-1238/2022, bajo el resguardo de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos**, y que fueron requeridos con motivo de la solicitud registrada bajo el número de expediente **317/0195/2024**, del índice de la Unidad de Transparencia. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, y deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 4)

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. – Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por unanimidad de votos el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 10:57 diez horas con cincuenta y siete minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Se expide la presente en cinco tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y el restante para la entrega respectiva al solicitante. -----

LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA
Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia



S.E.G.E.
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ
Vocal del Comité de Transparencia


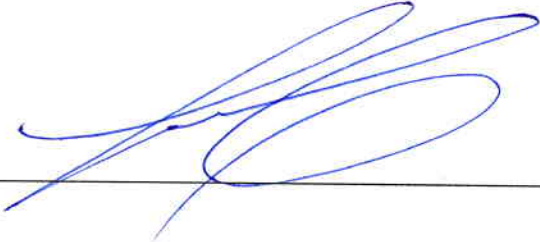



LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ
Suplente de Vocal del Comité de Transparencia

LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA
Vocal del Comité de Transparencia

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 06 seis de junio del año 2024 veinticuatro.

LISTA DE ASISTENCIA

Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 06 seis de junio de 2024.

MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia	
LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA Suplente del Presidente del Comité de Transparencia	
LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia	
LIC. REYNA LETICIA REYES ALONSO Suplente de la Secretaria Técnica del Comité	
LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO Director de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité de Transparencia	
LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ Vocal Suplente	
LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité de Transparencia	
LIC. MA. GUADALUPE OLVERA ESTRADA Vocal Suplente	
LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité de Transparencia	
LIC. MARTHA RANGEL ZAVALA Vocal Suplente	

2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; y
Presidente del Comité de Transparencia
Presente. -

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 15ª Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 06 seis de junio del año actual en punto de las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DES/2222/2023-2024, signado por el MTRO. COSME VILLEGAS SORIANO, Jefe del Departamento de Educación Secundaria, presentado en la Unidad de Transparencia el día 04 cuatro de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0189/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis de los oficios números DEP-CAJDEP-847/2024 y UAJDH-0802/2024 signados respectivamente por el PROFR. FERNANDO ZUÑIGA SOLÍS, Jefe del Departamento de Educación Primaria; y LIC. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, presentados en la Unidad de Transparencia los días 03 tres y 04 cuatro de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante los cuales dichas áreas administrativas solicitan se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/0193/2024 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse la causal prevista en el numeral 129 fracción X de la Ley de la Materia.
- V. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Titular de la Unidad de Transparencia

y Secretaria Técnica del Comité

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAN LUIS POTOSÍ

SEGE
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS

R 05 JUN. 2024

FIRMA: HORA: 9:05

ANEXOS: _____ FOLIO: _____

TOTAL DE FOJAS: 1

2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA
Secretario Particular del Despacho del Titular; y
Vocal del Comité de Transparencia
Presente

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 15ª Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, **misma que tendrá verificativo el día 06 seis de junio del año actual en punto de las 10:00 horas**, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DES/2222/2023-2024, signado por el MTRO. COSME VILLEGAS SORIANO, Jefe del Departamento de Educación Secundaria, presentado en la Unidad de Transparencia el día 04 cuatro de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0189/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis de los oficios números DEP-CAJDEP-847/2024 y UAJDH-0802/2024 signados respectivamente por el PROFE. FERNANDO ZUÑIGA SOLÍS, Jefe del Departamento de Educación Primaria; y LIC. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, presentados en la Unidad de Transparencia los días 03 tres y 04 cuatro de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante los cuales dichas áreas administrativas solicitan se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/0193/2024 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse la causal prevista en el numeral 129 fracción X de la Ley de la Materia.
- V. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Titular de la Unidad de Transparencia

y Secretaria Técnica del Comité

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAN LUIS POTOSÍ
L'XMGR/ta

POTOSÍ PARA LOS POTOSINOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

DESPACHO DEL SECRETARIO

RECIBIDO
5 JUN. 2024

FIRMA: 
ANEJOS:
TOTAL DE FOLIOS:
HORA:
FOLIO:
slp.gob.mx/sege

2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO**Director de Planeación y Evaluación;****y Vocal del Comité de Transparencia****Presente. -**

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 15ª Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, **misma que tendrá verificativo el día 06 seis de junio del año actual en punto de las 10:00 horas**, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DES/2222/2023-2024, signado por el MTRO. COSME VILLEGAS SORIANO, Jefe del Departamento de Educación Secundaria, presentado en la Unidad de Transparencia el día 04 cuatro de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0189/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis de los oficios números DEP-CAJDEP-847/2024 y UAJDH-0802/2024 signados respectivamente por el PROFR. FERNANDO ZUÑIGA SOLÍS, Jefe del Departamento de Educación Primaria; y LIC. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, presentados en la Unidad de Transparencia los días 03 tres y 04 cuatro de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante los cuales dichas áreas administrativas solicitan se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/0193/2024 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse la causal prevista en el numeral 129 fracción X de la Ley de la Materia.
- V. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

S.E.G. LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**Titular de la Unidad de Transparencia****y Secretaria Técnica del Comité**

L. XMGR/ija

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAN LUIS POTOSÍ


DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

RECIBIDO

05 JUN. 2024

FIRMA:

HORA:

ANEXOS:

FOLIO:

TOTAL DE FOJAS:

2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

Junio 05, de 2024

LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ

**Coordinadora de Archivos; y
Vocal del Comité de Transparencia**

Presente. –

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 15ª Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 06 seis de junio del año actual en punto de las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DES/2222/2023-2024, signado por el MTRO. COSME VILLEGAS SORIANO, Jefe del Departamento de Educación Secundaria, presentado en la Unidad de Transparencia el día 04 cuatro de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0189/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis de los oficios números DEP-CAJDEP-847/2024 y UAJDH-0802/2024 signados respectivamente por el PROFE. FERNANDO ZUÑIGA SOLÍS, Jefe del Departamento de Educación Primaria; y LIC. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, presentados en la Unidad de Transparencia los días 03 tres y 04 cuatro de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante los cuales dichas áreas administrativas solicitan se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/0193/2024 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse la causal prevista en el numeral 129 fracción X de la Ley de la Materia .
- V. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplida durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



Atentamente

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Titular de la Unidad de Transparencia

y Secretaria Técnica del Comité

L'XMGR/SLA



2024, “Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

